



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

USHUAIA, 27 de octubre de 2014

SEÑORA RESPONSABLE DE COORDINACIÓN Y DESPACHO:

Remito para incorporación al Boletín de la próxima sesión ordinaria el asunto 1261/2014 en virtud a que, al haber sido puesto a consideración en Audiencia Pública del día 21 de noviembre del corriente año, corresponde su tratamiento en Segunda Lectura

Sin otro particular, saludo atentamente.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	27/10/14 Hs. 14:15
Numero:	1443 Foljas: 14
Expte. Nº	
Grado:	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

[Signature]

Lic. Noelia BERT
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

118/2009

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIÓN CON FUERZA DE
ORDENANZA*

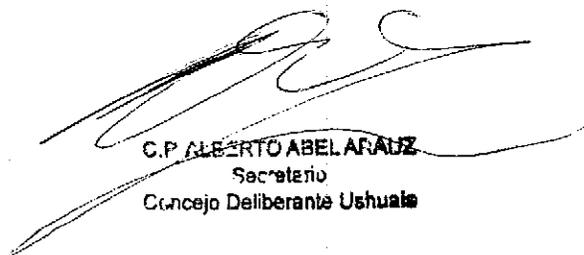
ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos el Decreto Municipal Nº 1733/2014, de fecha 20 de octubre de 2014, mediante el cual se aprueba ad referendum del Concejo Deliberante el Convenio registrado bajo el Nº 8731, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y el Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación Fueguina, por medio del cual el Municipio manifiesta su intención de disponer para el "SUTEF" el predio identificado catastralmente como Sección Q, Macizo 4A, Parcela 4, con una superficie de nueve mil trescientos veintinueve metros cuadrados con cincuenta decímetros (9.329,50 m²), ubicada en la urbanización Alakalufes II, destinado a la construcción de un polideportivo de usos múltiples para el beneficio de la comunidad, conforme plancheta catastral que corre agregada al presente.

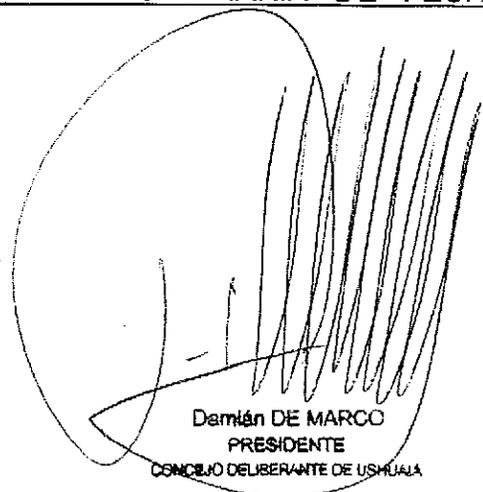
ARTÍCULO 2º.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD Nº 9/2002.

ORDENANZA MUNICIPAL Nº

SANCIONADA EN PRIMERA LECTURA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA
12/11/2014.-

co


C.P. ALBERTO ABELARUZ
Secretario
Concejo Deliberante Ushuaia


Darlén DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA

LILIANA BARRERA
Responsable Compras y
Contrataciones
Concejo Deliberante

71

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

USHUAIA,

18 NOV 2014

VISTO: El Decreto C.D. Nº 009/2009, y su modificatorio mediante el cual se reglamentó la Audiencia Pública conforme al mecanismo de Doble Lectura, establecido en la Carta Orgánica Municipal, y

CONSIDERANDO:

Que en la Sesión Ordinaria de fecha 12 de noviembre de 2014, se sancionaron en Primera Lectura ordenanzas en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal, tratadas bajo número de registro 1261/2014, 1272/2014 y 1317/2014.

Que las ordenanzas mencionadas refieren a: ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal Nº 1733/2014, mediante el cual se aprueba el Convenio registrado bajo Nº 8731, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y el Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación Fuegoquina, por medio del cual el Municipio manifiesta su intención de disponer para el "SUTEF" el predio identificado catastralmente como sección Q, macizo 4A, Parcela 4, con una superficie de Nueve mil trescientos veintinueve metros cuadrados con cincuenta decímetros (9.329,50 m²), ubicada en la urbanización Alakalufes II, destinado a la construcción de un polideportivo de usos múltiples para el beneficio de la comunidad; autorizar al Ejecutivo Municipal a suscribir un convenio de autorización de uso y ocupación precaria con el Sr. Matias Guillermo, conforme modelo a convenir que se agrega como anexo I que se adjunta a la Ordenanza, sobre el predio identificado catastralmente como sección J, macizo F, parcela F6 provisoria, de una superficie aproximada de 787 m², en el sector Rio Pipo; desafectar del uso público una superficie de veintiséis mil seiscientos veintitrés metros cuadrados (26.623 m²) aproximadamente, del Espacio Verde identificado catastralmente como parcela 1e, del macizo 9A, de la sección L, conforme al croquis que como Anexo I se adjunta a la ordenanza, para ser afectado al proyecto de ordenamiento urbano correspondiente a la regularización de este sector y del asentamiento identificado como Barrio Bella Vista.

Que a efectos de asegurar los mismos derechos de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de la convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura para el día viernes 21 de noviembre, a partir de las 14:00 horas, en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" de éste Concejo Deliberante.

Que deberá darse amplia difusión de la presente a efectos de comunicar las

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA

L.º. María BUTT
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

LILIANA BARRERA
Responsable Compras y
Contrataciones
Concejo Deliberante

71

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

ordenanzas municipales sancionadas en Primera Lectura.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto procede a dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en Decreto C.D. N° 9/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

**EL VICEPRESIDENTE 1º DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
A CARGO DE LA PRESIDENCIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme mecanismo Doble Lectura establecido en la Carta Orgánica Municipal y el Decreto C.D. N° 009/2009 y sus modificatorios, para el día viernes 21 de noviembre de 2014, a partir de la hora 14:00, en la sala de sesiones Jorge Omar Retamar" de éste Concejo Deliberante, sito en Don Bosco 437 de nuestra ciudad, a efectos de dar tratamiento a las ordenanzas sancionadas en Primera Lectura, en la Sesión Ordinaria de fecha 12 de noviembre del corriente año, ingresadas mediante asuntos 1261/2014, 1272/2014 y 1317/2014 referentes a: ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1733/2014, mediante el cual se aprueba el Convenio registrado bajo N° 8731, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y el Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación Fueguina, por medio del cual el Municipio manifiesta su intención de disponer para el "SUTEF" el predio identificado catastralmente como sección Q, macizo 4A, Parcela 4, con una superficie de Nueve mil trescientos veintinueve metros cuadrados con cincuenta decímetros (9.329,50 m²), ubicada en la urbanización Alakalufes II, destinado a la construcción de un polideportivo de usos múltiples para el beneficio de la comunidad; autorizar al Ejecutivo Municipal a suscribir un convenio de autorización de uso y ocupación precaria con el Sr. Matías Guillermo, sobre el predio identificado catastralmente como sección J, macizo F, parcela F6 provisoria, de una superficie aproximada de 787 m², en el sector Rio Pipo; desafectar del uso público una superficie de veintiséis mil seiscientos veintitrés metros cuadrados (26.623 m²) aproximadamente, del Espacio Verde identificado catastralmente como parcela 1e, del macizo 9A, de la sección L, conforme al croquis que como Anexo I se adjunta a la ordenanza, para ser afectado al proyecto de ordenamiento urbano correspondiente a la regularización de este sector y del asentamiento identificado como Barrio Bella Vista.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR que presidirá la presente reunión el concejal Damian De Marco y la secretaria de la misma estará a cargo del agente Federico Schreiner.

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR a la totalidad de los concejales con copia del presente y de las Ordenanzas sancionadas en Primera Lectura, que se adjuntan.

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA

LILIANA BARRÉS
Responsable Compras
Contrataciones
Concejo Deliberante

"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

ARTÍCULO 4º.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

DECRETO P.C.D. Nº 71 /2014.-

C.P. ALBERTO ABEL ARAUZ
Secretario
Concejo Deliberante Ushuaia

Mario Alberto LLANES
VICEPRESIDENTE 1º
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
VIC DE LA PRESIDENCIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA

Lta. Noelia BUTT
Dpto. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

71

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

118/2009

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos el Decreto Municipal Nº 1733/2014, de fecha 20 de octubre de 2014, mediante el cual se aprueba ad referendum del Concejo Deliberante el Convenio registrado bajo el Nº 8731, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y el Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación Fuegoquina, por medio del cual el Municipio manifiesta su intención de disponer para el "SUTEF" el predio identificado catastralmente como Sección Q, Macizo 4A, Parcela 4, con una superficie de nueve mil trescientos veintinueve metros cuadrados con cincuenta decímetros (9.329,50 m²), ubicada en la urbanización Alakalufes II, destinado a la construcción de un polideportivo de usos múltiples para el beneficio de la comunidad, conforme plancheta catastral que corre agregada al presente.

ARTÍCULO 2º.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD Nº 9/2002.

ORDENANZA MUNICIPAL Nº

SANCIONADA EN PRIMERA LECTURA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA
12/11/2014.-

co

C.P. ALBERTO ABELARAUZ
Secretario
Concejo Deliberante Ushuaia

Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NANCY PATRICIA PÉREZ
Coordinación y Despacho
Área Legislativa
Concejo Deliberante

LILIANA BARRERA *Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas*
Responsable Compras y
Contrataciones
Concejo Deliberante

NOTICIA COMPLETA

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO y AUDIENCIA PÚBLICA

R/ 18/11/2014 | Publicado por: Administrador



El Concejo Deliberante convoca a reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 21 de noviembre del corriente año a la hora 13:00, en el recinto "Jorge Omar Retamar", para tratar el siguiente asunto:

972/2014 - Asociaciones Vecinales remiten proyecto de ordenanza referente a modificar la Ordenanza Municipal Nº 2598.

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día viernes 21 de noviembre del corriente a las 14:00 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco Nº 437, a efectos de tratar las siguientes ordenanzas sancionadas en Primera Lectura:

1261/2014 - ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal Nº 1733/2014, mediante el cual se aprueba el Convenio registrado bajo Nº 8731, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y el Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación Fueguina, por medio del cual el Municipio manifiesta su intención de disponer para el "SUTEF" el predio identificado catastralmente como sección Q, mazgo 4A, Parcela 4, con una superficie de Nueve mil trescientos veintinueve metros cuadrados con cincuenta decímetros (9.329,50 m²), ubicada en la urbanización Alakalufes II, destinado a la construcción de un polideportivo de usos múltiples para el beneficio de la comunidad.

1272/2014 - autorizar al Ejecutivo Municipal a suscribir un convenio de autorización de uso y ocupación precaria con el Sr. Matías Guillermo, en el predio identificado catastralmente como sección J, mazgo F, parcela F6 provisoria, de una superficie aproximada de 787 m², en el sector Fño Pipo.

1317/2014 - desafectar del uso público una superficie de veintiséis mil seiscientos veintitrés metros cuadrados (26.623 m²) aproximadamente, del Espacio Verde identificado catastralmente como parcela 1e, del mazgo 9A, de la sección L, para ser afectado al proyecto de ordenamiento urbano correspondiente a la regularización del sector y del asentamiento identificado como Barrio Latinoamericano.

Preside: concejal Damián De Marco



Calendar for November 2014. The calendar shows the days of the week (Lun, Mart, Miérc, Juev, Vier) and the dates. The 13th and 14th are highlighted. There is a search bar at the bottom of the calendar.

PRESIDENTE

Damián De Marco
Movimiento Popular Fueguino

VICE-PRESIDENTE 1º

Mario Llanes
Partido Justicialista

ES COPIA
Pagina oficial del concejo
deliberante.

Concejo Deliberante de Ushuaia

Presupuesto 20 millones para D

En la segunda reunión de análisis del presupuesto para Secretaría de Promoción, Desarrollo Social y Derechos Humanos programas y actividades implementadas hasta el momento hábitos saludables. Hoy la comisión de Hacienda recibirá

Los concejales de Ushuaia recibieron ayer a integrantes de la Secretaría de Promoción, Desarrollo Social y Derechos Humanos del Municipio en el marco de reuniones para

analizar el presupuesto municipal 2015.

La exposición en la comisión de Hacienda estuvo a cargo del secretario Juan Manuel Romano, el subsecretario de Deportes, Diego Linares y el coordinador de la Casa de la Juventud, Pablo Valcheff, que brindaron precisiones sobre la asignación de fondos para el área.

Romano informó que el presupuesto total de la Secretaría de Desarrollo Social asciende a \$165.876.317 y agregó que el 71 por ciento será destinado a gastos de personal y el 19 por ciento a la prestación de servicios, fondos orientados al cumplimiento de los programas y actividades planteados por la Secretaría para el próximo ejercicio.

Entre los objetivos del área se in-

ES COPIA
del DIARIO DEL FIN DEL MUNDO
19/11/2014

La Agencia DUTT
de la Avenida del Fin del Mundo
COMUNICACIONES USHUAIA

DUEÑO VENDE

DEPARTAMENTOS EN EDIFICIO AUSTRALIS

En costanera (Rivadavia y Maipú)

- Un ambiente 37 m2
- Dos ambientes 63 m2

011-40941957
011-50419401



"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"
1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina



EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante convoca a reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 21 de noviembre del corriente año a la hora 13:00 en el recinto "Jorge Omar Retamar", para tratar el siguiente asunto:
872/2014 - Asociaciones Vecinales remiten proyecto de ordenanza referente a modificar la Ordenanza Municipal N° 2698

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día viernes 21 de noviembre del corriente a las 14:00 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar las siguientes ordenanzas sancionadas en Primera Lectura:

1261/2014 - ratifican en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1733/2014 mediante el cual se aprueba el Convenio registrado bajo N° 8731, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y el Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación Fueguina, por medio del cual el Municipio manifiesta su intención de disponer para el "SUTEF" el predio identificado catastralmente como sección G, macizo 4A, Parcela 4, con una superficie de Nueve mil trescientos veintinueve metros cuadrados con cincuenta decímetros (9.329,50 m2), ubicada en la urbanización "Alakalufes I", destinado a la construcción de un polideportivo de usos múltiples para el beneficio de la comunidad.

1272/2014 - autorizar al Ejecutivo Municipal a suscribir un convenio de autorización de uso y ocupación precaria con el Sr. Matías Guillermo, en el predio identificado catastralmente como sección J, macizo F, parcela F6 provisoria, de una superficie aproximada de 787 m2, en el sector Río Pipo.

1317/2014 - desafectar del uso público una superficie de veintiseis mil seiscientos veintitrés metros cuadrados (26.623 m2) aproximadamente del Espacio Verde identificado catastralmente como parcela 1e del macizo 9A de la sección L, para ser afectado al proyecto de ordenamiento urbano correspondiente a la regularización del sector y del asentamiento identificado como Barrio Latinoamericano.

Presidente: concejal Damián De Marco

Proyecto de ley presentado por el Ministro del Interior

Rutas nacionales Magni respaldó "cero" de alcohol

ES COPIA
 INICIO DEL FIN DEL MUNDO
 DE FECHA 20/11/14

El ministro del Interior y Transporte de la Nación, Florencio Randazzo, presentó en el Senado de la Nación el proyecto que determina "tolerancia cero de alcohol al conducir" en rutas nacionales, y le otorga poder de policía a la Agencia de Seguridad Vial. El ministro estuvo acompañado por el Senador Nacional Julio Catalán Magni y funcionarios de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

El plenario de las comisiones de Infraestructura, Vivienda y Transpor-

te, de Justicia y Asuntos Penales y de Presupuesto y Hacienda, se reunió ayer antes de la sesión en el Salón Azul del Congreso. La reunión estuvo presidida por el senador Rolando Bermejo.

"El objetivo es salvar vidas", abrió el debate el ministro Randazzo al presentar el proyecto, acompañado por padres de víctimas de tránsito. "Esta es una política de Estado que vino para quedarse. Va a continuar en el tiempo, independientemente de la voluntad del gobierno de turno", continuó.

Asimismo, el funcionario señaló que hay cinco causas humanas que representan el 90% de los siniestros viales: el exceso de velocidad, la presencia de alcohol en sangre, el no uso del cinturón de seguridad y del casco, y la conducción de vehículos con infracciones.

Randazzo indicó que, según encues-

CORTO CESPED Y ARREGLO JARDINES
 PRESUPUESTO SIN CARGO
 15516101 - FABIO



"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

1904-2014, 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina



EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante convoca a reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 21 de noviembre del corriente año a la hora 13:00, en el recinto Jorge Omar Retamar, para tratar el siguiente asunto:

972/2014 - Asociaciones Vecinales remiten proyecto de ordenanza referente a modificar la Ordenanza Municipal N° 2698.

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día viernes 21 de noviembre del corriente a las 14:00 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar las siguientes ordenanzas sancionadas en Primera Lectura:

1261/2014 - ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1733/2014, mediante el cual se aprueba el Convenio registrado bajo N° 8731, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y el Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación Fueguina, por medio del cual el Municipio manifiesta su intención de disponer para el "SUTEF" el predio identificado catastralmente como sección Q, macizo 4A, Parcela 4, con una superficie de Nueve mil trescientos veintinueve metros cuadrados con cincuenta decímetros (9.329,50 m2), ubicada en la urbanización Alakalufes II, destinado a la construcción de un polideportivo de usos múltiples para el beneficio de la comunidad.

1272/2014 - autorizar al Ejecutivo Municipal a suscribir un convenio de autorización de uso y ocupación precaria con el Sr. Matías Guillermo, en el predio identificado catastralmente como sección J, macizo F, parcela F6 provisoria, de una superficie aproximada de 787 m2, en el sector Río Pipo.

1317/2014 - desafectar del uso público una superficie de veintiseis mil seiscientos veintitres metros cuadrados (26.623 m2) aproximadamente, del Espacio Verde identificado catastralmente como parcela 1e, del macizo 9A, de la sección L, para ser afectado al proyecto de ordenamiento urbano correspondiente a la regularización del sector y del asentamiento identificado como Barrio Latinoamericano.

Preside: concejal Darrián De Marco

Desembarco de la SAL

Locutores fuegui comienzan a org

La Sociedad Argentina de Locutores (SAL) desembarcó en Tierra del Fuego y conformó la comisión organizadora de la seccional fueguina. La locutora nacional Myriam Azcurra y el locutor local Andrés Toledo han sido designados delegados organizadores para la Provincia. El titular de la SAL, Sergio Gelman, puso en funciones a la Comisión y espera una masiva campaña de afiliación de locutores fueguinos. En ese marco, hubo un fuerte rechazo por la habilitación masiva de personas como locutores locales.

"Estoy muy contento porque venía con una expectativa limitada respecto de cuál iba a ser el resultado final de este encuentro y me voy muy feliz de haber podido encontrar compañeros dispuestos a asumir esta responsabilidad de representar a los locutores de distintos medios que tiene Tierra del Fuego, ante las autoridades de aplicación y las empresas", dijo Gelman.



ES COPIA
EL DIARIO DEL FIN
DEL MUNDO DE
FECHA 21/11/14

Los medios TTT
Pueden hacer la cobertura
gratuita en Ushuaia y el Fin del Mundo



"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"
1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina



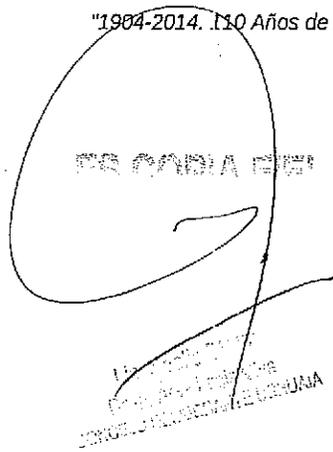
EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante convoca a reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 21 de noviembre del corriente a las 13:00, en el recinto Jorge Omar Retamar, para tratar el siguiente asunto:
972/2014 - Asociaciones Vecinales remiten proyecto de ordenanza referente a modificar la Ordenanza Municipal N° 2098.
El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día viernes 21 de noviembre del corriente a las 14:00 horas en el recinto de sesiones Jorge Omar Retamar, sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar las siguientes ordenanzas sancionadas en Primera Lectura:
1261/2014 - ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 733/2014, mediante el cual se aprueba el Convenio registrado bajo N° 8731, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y el Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación Fueguina, por medio del cual el Municipio manifiesta su intención de disponer para el "SUJET" el predio identificado catastralmente como sección Q, macizo 4A, Parcela 4, con una superficie de Nueve mil trescientos veintinueve metros cuadrados con cincuenta decímetros (9.329,50 m²), ubicada en la urbanización Alakalufes II, destinado a la construcción de un polideportivo de usos múltiples para el beneficio de la comunidad.
1272/2014 - autorizar al Ejecutivo Municipal a suscribir un convenio de autorización de uso y ocupación precaria con el Sr. Matías Guillermo, en el predio identificado catastralmente como sección J, macizo F, parcela F6, provisoria, de una superficie aproximada de 767 m², en el sector Río Pipo.
1317/2014 - desafecta del uso público una superficie de veintiséis mil seiscientos veintitres metros cuadrados, metros cuadrados (26.623 m²) aproximadamente, del Espacio Verde identificado catastralmente como parcela 10 del macizo 3A, de la sección L, para ser afectado al proyecto de ordenamiento urbano correspondiente a la regularización del sector y del asentamiento identificado como Barrio Latinoamericano.
Presidente concejal: Damián Di Marco



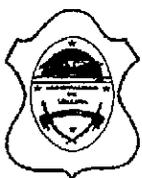
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"



ACTA
AUDIENCIA PÚBLICA
21 DE NOVIEMBRE DE 2014

En la ciudad de Ushuaia, a los 21. días del mes de noviembre del año 2014, siendo la hora 14:20, se da inicio en las instalaciones del Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante, la Audiencia Pública, en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y reglamentado mediante el Decreto C.D. 009/2009 y modificatorio y convocada mediante el Decreto P.C.D N° 71/2014, prevista para el día de la fecha, con la presidencia a cargo del concejal Damián DE MARCO, y con la secretaría a cargo del agente Federico SCHREINER y con el objeto de poner a efectos de dar tratamiento a las ordenanzas sancionadas en Primera Lectura, en la Sesión Ordinaria de fecha 12 de noviembre del corriente año, ingresadas mediante asuntos 1261/2014, 1272/2014 y 1317/2014 referentes a: ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1733/2014, mediante el cual se aprueba el Convenio registrado bajo N° 8731, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y el Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación Fueguina, por medio del cual el Municipio manifiesta su intención de disponer para el "SUTEF" el predio identificado catastralmente como sección Q, macizo 4A, Parcela 4, con una superficie de Nueve mil trescientos veintinueve metros cuadrados con cincuenta decímetros (9.329,50 m²), ubicada en la urbanización Alakalufes II, destinado a la construcción de un polideportivo de usos múltiples para el beneficio de la comunidad; autorizar al Ejecutivo Municipal a suscribir un convenio de autorización de uso y ocupación precaria con el Sr. Matias Guillermo, sobre el predio identificado catastralmente como sección J, macizo F, parcela F6 provisoria, de una superficie aproximada de 787 m², en el sector Río Pipo; desafectar del uso público una superficie de veintiséis mil seiscientos veintitrés metros cuadrados (26.623 m²) aproximadamente, del Espacio Verde identificado catastralmente como parcela 1a, del macizo 9A, de la sección L, conforme al croquis



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Noelia DUTT
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

que como Anexo I se adjunta a la ordenanza, para ser afectado al proyecto de ordenamiento urbano correspondiente a la regularización de este sector y del asentamiento identificado como Barrio Bella Vista.-----

Participan de la presente Audiencia los concejales Silvio BOCCHICCHIO y Luis CÁRDENAS.-----

Se encuentran presentes por el asunto N° 1317/14 vecinos del B° Latinoamericano y calle Isla Año Nuevo.-----

El presidente les da la bienvenida a los presentes y procede a informar el mecanismo de participación en la presente Audiencia Pública.

Acto seguido, el Presidente solicita que por secretaría se de lectura al Decreto de convocatoria de la misma.-----

Un vecino plantea que el sector que nos ocupa no condice con lo que esta establecido en el decreto de convocatoria y manifiesta que el sector correcto es es el del B° Latinoamericano y calle Isla Año Nuevo.-----

Luego del debate y habiendo los interesados estudiado las Ordenanza Sancionadas en Primera Lectura, se les informa a los presentes que pueden realizar ponencias por escrito hasta el día martes 25 del noviembre del corriente a las 12:00 horas. Siendo la hora 15:10 se da por finalizada la presente Audiencia Pública. Firman al pie los presentes.-----